

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N°. 009099 Noviembre 6 de 2024 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 2025
---	--	---

INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA 2024 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE

1. Introducción.

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del proceso de evaluación realizado durante el período de prueba a los docentes recientemente vinculados a la Institución Educativa Rural La Vega del Tigre. Esta evaluación es parte del seguimiento institucional a los nuevos profesionales para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, el compromiso ético y pedagógico, y la adaptación al proyecto educativo institucional (PEI).

2. Objetivos de la evaluación.

- Verificar el cumplimiento de las funciones asignadas durante el período de prueba.
- Evaluar el desempeño pedagógico y actitudinal de los docentes.
- Identificar fortalezas y aspectos por mejorar.
- Determinar la calificación de cada docente en su evaluación en período de prueba.
- Informar del proceso a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

3. Docentes evaluados

No	DOCENTE	NIVEL	FECHA DE INGRESO	CALIFICACIÓN
1	Jhoban Emel Cañizares Pacheco	Primaria	04/06/2024	87.07
2	Diana Marcela Álvarez Jiménez	Primaria	03/07/2024	90.0
3	Dairo Alonso Robles Ascanio	Primaria	04/07/2024	82.92
4	Diana Patricia Roperó Becerra	Primaria	04/07/2024	84.99
5	Claudia Patricia Álvarez Jácome	Primaria	04/06/2024	85.01
6	Juan Jesús Gómez Ordoñez	Primaria	04/07/2024	85.41
7	Israel Valencia Valero	Primaria	04/07/2024	85.0
8	Leidy Alejandra Sanguña Navarro	Primaria	09/01/2024	87.91
9	Genny Carrascal Álvarez	Primaria	09/01/2024	85.0
10	Lisday Martínez Alsina	Primaria	09/01/2024	82.94
11	Gerardo García Aro	Primaria	04/07/2024	85.41
12	Marlene Vega Polentino	Primaria	09/01/2024	86.64

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N°. 009099 Noviembre 6 de 2024 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 2025
---	--	---

13	Wilson Orlando Monsalve García	Primaria	09/01/2024	85.43
14	Ilba Jenny Burbano Guerrero	Secundaria	09/01/2024	86.24
15	Luis Antonio Leal Cáceres	Secundaria	09/01/2024	87.49

4. Criterios de evaluación

Los siguientes criterios fueron utilizados para valorar el desempeño de los docentes:

- Planeación y ejecución de clases.
- Uso de estrategias pedagógicas activas.
- Gestión del aula y disciplina.
- Evaluación de aprendizajes.
- Puntualidad y cumplimiento de horarios.
- Participación en actividades institucionales.
- Relaciones interpersonales y comunicación con la comunidad educativa.
- Alineación con los valores y principios del PEI.

5. Metodología

La evaluación se desarrolló mediante:

- Circular SED No. 005
- Competencias comportamentales.
- Entrevistas individuales con los docentes.
- Revisión de planificaciones y evidencias de trabajo.
- Competencias funcionales.

6. Resultados generales

En términos generales, los docentes en período de prueba han mostrado un nivel **satisfactorio-sobresaliente y con aspectos por mejorar** en el cumplimiento de sus funciones. A continuación, se presentan observaciones generales:

- **Fortalezas identificadas:**
 - Compromiso con la comunidad educativa.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N°. 009099 Noviembre 6 de 2024 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 2025
---	--	---

- Buen manejo de grupo y estrategias inclusivas.
- Uso adecuado de recursos didácticos.
- **Aspectos por mejorar:**
 - Mayor integración de herramientas TIC en el aula.
 - Profundizar en la evaluación por competencias.
 - Fortalecer la comunicación con los padres de familia.

7. Conclusiones y recomendaciones.

Se concluye que los docentes evaluados han cumplido en términos generales con las expectativas del cargo durante su período de prueba. La SED determinará su nombramiento en propiedad.

8. Anexos

- Protocolos.


LISARDO ALONSO GONZÁLEZ MENDOZA
Rector